

Convocatoria 39 Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

[Enlace convocatoria página Minciencias](#)

Objetivo: Conformar un listado de proyectos elegibles de CTel que, a través de la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación, la apropiación social del conocimiento y la formación de talento humano, aborden las demandas territoriales del reto 5 "Poner fin a todas las formas de violencia". El propósito es establecer y fortalecer ecosistemas de ciencia y paz que contribuyan al cierre de brechas territoriales y al bienestar integral de Colombia, mediante la implementación de iniciativas de CTel con un enfoque restaurativo y de justicia social, económica y ambiental.

Dirigido a:

Alianza:

- Mínimo 2 IES
- Al menos 2 Entidades Territoriales
- Al menos 1 entidad u organización dependiente o autónoma reconocida por MinCiencias con reconocimiento vigente.
- Al menos 1 actor que agremie o agrupe empresas.
- Al menos tres (3) organizaciones comunitarias que cuenten con representación legal de las cuales por lo menos dos deben estar en la zona de influencia del proyecto, y una debe estar reconocida como organización de víctimas u organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas.

Alguno de los integrantes de la alianza deberá tener al menos 1 grupo de investigación de categorías A1, A o B, en cualquier área del conocimiento.

Demostrar experiencia adicional a la del proponente de al menos 2 proyectos de CTel (últimos 5 años), financiados con cualquier fuente.

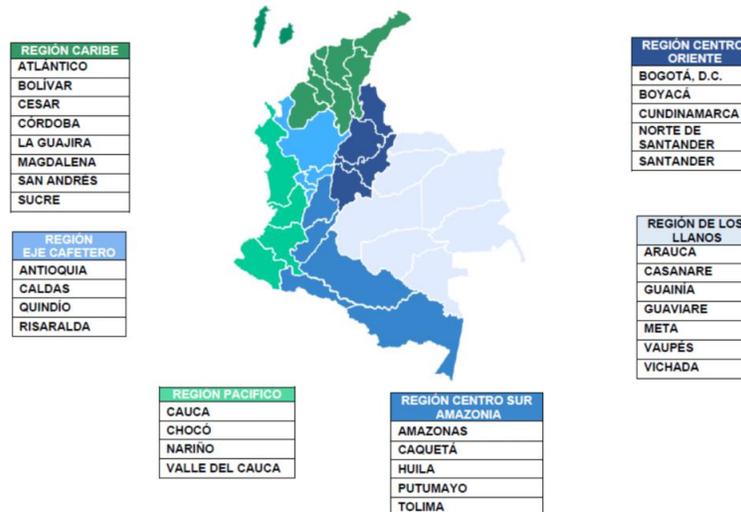
Proponente:

Mínimo 6 proyectos de CTel, de los cuales al menos 2 financiados con recursos del SGR en rol de ejecutor o aliado (últimos 5 años), y que se relacionen con al menos 2 de los siguientes componentes: Formación de alto nivel, Investigación básica y aplicada, Desarrollo tecnológico, Innovación y productividad, Transferencia de resultados de investigación y Apropiación social de conocimiento.

No se aceptará más de un proyecto presentado por alianzas integradas por las mismas entidades.

Plazo de ejecución: Hasta **treinta y seis (36) meses**.

Financiación: Se espera financiar un (1) proyecto por región cuyo valor debe encontrarse en el siguiente rango: Desde \$16.723.033.969 Hasta \$20.903.792.460.



Actividades excluidas de apoyo: Las actividades excluidas de apoyo son las contempladas en la [guía sectorial No. 2](#) de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y las siguientes:

- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- La construcción o dotación de infraestructura, adquisición de materia prima, maquinaria, vehículos, y equipo que no esté relacionada con el objeto del proyecto.
- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.
- Actividades de ensayos y análisis rutinarios que no estén relacionados con el objeto del proyecto.
- Movimiento de equipos o de muebles de oficina ya instalados, o mantenimiento de equipos existentes no relacionados con la ejecución de la propuesta o que se hayan efectuado con anterioridad al inicio de la misma.
- Estudios llevados a cabo para proveer información necesaria para la planeación y formulación de políticas, salvo aquellos que sean el resultado de investigación de un área del conocimiento o sean parte de los estudios e investigaciones para el fortalecimiento institucional en CTel.
- Actividades que han sido o están siendo financiadas con recursos del SGR o con otras fuentes de recursos.

Alcance: Los proyectos presentados deberán abordar **por lo menos una demanda territorial (ver anexo 4), para cada uno de los departamentos pertenecientes al área de influencia del proyecto** y deberán desarrollar de manera integral los siguientes componentes para las líneas temáticas elegidas:

Componente 1. Generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico que contribuyan a la construcción de paz con un enfoque restaurativo y de justicia social, económica y ambiental.

Componente 2. Innovación y transferencia de conocimiento y/o tecnologías para la garantía de derechos.

Componente 3. (Transversal). Apropiación Social del Conocimiento para el fortalecimiento de ecosistemas de ciencia y paz.

Los componentes mencionados contribuirán a optimizar recursos, implementar tecnologías avanzadas y promover la investigación para abordar desafíos específicos con el fin de fomentar la estabilidad social, resolver conflictos de manera pacífica, reducir tensiones, fortalecer la cohesión social y la promoción de medidas que contribuyan a la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Los proyectos deberán abordar al menos dos (2) de las siguientes líneas temáticas y podrán abordar más de una subtemática por línea:

LINEAS TEMATICAS			
Línea temática 1:	Línea temática 2:	Línea temática 3:	Línea temática 4:
Gobernanza territorial para la sostenibilidad de la paz	Conocimientos ancestrales y científicos para la construcción de la justicia ambiental, social y económica.	Producción y apropiación social de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones para la garantía de los derechos humanos.	Nuevas ciudadanías y cultura de paz
Subtematicas ✓ Sistemas de gestión de información ✓ Convergencia regional ✓ Capacidades Institucionales ✓ Desarrollo Rural	Subtematicas ✓ Empleabilidad con enfoque de paz ✓ Transformación productiva ✓ Generación y divulgación del conocimiento alrededor de la construcción de paz	Subtematicas ✓ Desminado Humanitario ✓ CTel para la garantía de derechos ✓ Justicia Transicional ✓ Reparación	Subtematicas ✓ Salud Mental ✓ Participación ✓ Reconstrucción del tejido social

Cronograma Universidad Militar Nueva Granada – Modificación

Actividad	Fecha
Entrega inicial de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR **	13 de septiembre de 2024
Plazo máximo para enviar la Versión Final de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR***	25 de septiembre de 2024
Expedición de aval Instruccional	30 de septiembre de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)

**Documentación Mínima: Documento Técnico, Presupuesto General.

*** En esta entrega se deben adjuntar los documentos ajustados (Documento Técnico, Presupuesto, con costeo por actividades y rubros) y todas la cartas y certificaciones solicitadas en los TDR de la convocatoria.

Instrucciones generales:

1. Para la elaboración de la propuesta, es fundamental revisar detenidamente los Términos de Referencia y los anexos de la convocatoria, con el fin de cumplir con todos los requisitos establecidos. Adicionalmente revisar las **demandas territoriales del Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia**", las cuales deben ser atendidas en la propuesta.
2. La Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección de Planes y Proyectos Especiales - SGR es la dependencia asignada para la administración de los proyectos del Sistema General de Regalías; por tanto, las solicitudes de Avaluos Institucionales, ya sea como entidad Proponente/Ejecutor o Aliado/Cooperante, deberán tramitarse a través de ellos. Correo electrónico de contacto: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co.
3. Dentro del plazo establecido en el cronograma, la Sección de Planes y Proyectos Especiales – SGR- OFIPLA acompañará y revisará junto con los investigadores interesados que las propuestas cumplan los requisitos establecidos por el OCAD de CTel en los términos de referencia y procurará completarla oportunamente para evitar propuestas no admitidas por asuntos de forma o trámite administrativo.
4. Se recomienda realizar con suficiente antelación las gestiones de índole administrativo con las demás entidades aliadas.
5. Se aceptarán únicamente los proyectos que sean enviados dentro del plazo establecido para enviar las propuestas al comité de investigaciones de facultad y comité central de investigaciones con la documentación requerida.

6. Dentro de los datos de contacto incluidos en las cartas y/o en el proceso de postulación se deberá incluir el correo proyectos.regalias@unimilitar.edu.co para posteriores notificaciones en el proceso de postulación del proyecto.
7. En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir al correo electrónico: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co indicando en el Asunto Convocatoria SGR # + el nombre del Investigador Principal

Términos de referencia y anexos de la Convocatoria

[Términos de referencia Convocatoria 39 – Poner fin a todas las formas de violencia](#)

[Anexo 1. Carta de Aval](#)

[Anexo 2. Documento técnico](#)

[Anexo 3. Presupuesto](#)

[Anexo 4. Demandas territoriales](#)

[Anexo 5. Formato de proyectos de CTel](#)

[Anexo 6. Definiciones de las convocatorias de CTel del SGR](#)

[Anexo 7. Marco normativo de las convocatorias de CTel del SGR](#)

[Anexo 8. Distribución geográfica por departamentos y regiones](#)

[Anexo 9. Procedimiento rol Formulador](#)

[Anexo 10. Categorización IDIC](#)

[Anexo 11. Lineamientos Apropiación Social del Conocimiento](#)

[Anexo 12. Lista de Municipios PDET y ZOMAC](#)

[Anexo 13. Orientaciones generales para la vinculación de talento humano](#)

[Anexo 14. Enfoque diferencial e interseccional](#)

[Anexo 15. Niveles de madurez tecnológica](#)